

RESOLUCIÓN No.078 de 19 diciembre del 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores:

DIA	CATEG	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
dic-15	Primera C	NELSON ACUÑA	DEPORTIVO RIONEGRO	1 FECHA ART 74	ATLÉTICO NACIONAL
dic-13	Primera C	SEBASTIAN VELEZ	LA MAZZIA	3 FECHAS ART 78 (d)	C.D. ALEXIS GARCIA
dic-11	Sub 16 A	EVELIO MEJIA	ATLÉTICO NACIONAL	1 FECHA ART 74	INTERNACIONAL DE MEDELLÍN
dic-11	Sub 16 A	MAIKOL PEREZ	INTERNACIONAL DE MEDELLÍN	1 FECHA ART 74	ATLÉTICO NACIONAL
dic-13	Sub 16 A	JOHAN PEREZ	ATLÉTICO NACIONAL	2 FECHAS ART 78 (d)	RIONEGRO IMER
dic-13	Sub 16 A	JUAN MORALES	RIONEGRO IMER	2 FECHAS ART 78 (d)	ATLÉTICO NACIONAL
dic-12	SUB 16 B	LUIS CARLOS RAMIREZ	CLUB DEPORTIVO BELLO	1 FECHA ART 74	BELENCITOS SOCCER SEMILLAS DE VIDA Y PAZ
dic-13	SUB 15 A	SANTIAGO LONDOÑO	ATLÉTICO NACIONAL	1 FECHA ART 74	ENVIGADO F.C. SA
dic-11	Sub 14 A	JONIER PALACIOS	C.D. ALEXIS GARCIA	1 FECHA ART 74	ALCALDIA DE COPACABANA
dic-10	Sub 14 A	C.T. RICHARD GILBERTO	TALENTO DORADO SA	1 FECHA ART 74	ENVIGADO F.C.
dic-10	Sub 14 A	C.T. CESAR AUGUSTO HERNANDEZ	TALENTO DORADO SA	1 FECHA ART 74	ENVIGADO F.C.
dic-10	Sub 14 B	ANDRES FELIPE MOSQUERA	C.D. OLIMPIA GLOBAL PARTES	1 FECHA ART 78 (a)	ESCUELA DIM
dic-10	Sub 14 B	STIV RUA	C.D. OLIMPIA GLOBAL PARTES	2 FECHAS ART 78 (c)	ESCUELA DIM
dic-10	Sub 14 B	PABLO CHAVEZ	ESCUELA DIM	1 FECHA ART 74	C.D. OLIMPIA GLOBAL PARTES
dic-17	Sub 14 C	MATEO SALCEDO	C.D. LAS PLAYAS GIMNASIO PEOPLE	2 FECHAS ART 79 (a)	TALENTOS J.R. PATRIOTAS

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los diecinueve (19), días del mes de diciembre de 2014

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria